

## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	Mery Edilma Perilla Avila
Demandado	Carlos Eulogio Silva
Radicación	50001 31 10 003 2016 00226 00
Asunto	Reitera fecha
Fecha de la providencia	Veintiocho (28) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 72 C-1, este despacho **DISPONE**,

Invalídese la audiencia celebrada el pasado 13 de junio de 2018 por haberse dado apertura a la misma en fecha que no correspondia a la programada; y en consecuencia, para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos se reitera el día 13 de julio de 2018 a las 10:00 a.m., sala de audiencias número 218 de la Torre B del Palacio de Justicia. El Inventario se sujetará a lo dispuesto por el artículo 501 del Código de General del proceso, tal como se estableció en auto de fecha 16 de mayo de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DEYAMIRA RODRIGUEZ VALENCIA





UZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO – META

La presenta providencia se notificó por ESTADO No.

ST - pai 2 9 JUN 2018

Secretaria